



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2199

ARMENIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 121 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

(Pág.2-4)

ACUERDO NÚMERO 122 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

(Pág.5-8)

ACUERDO NÚMERO 123 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE OTORGA UNA FACULTAD PROTEMPORE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADICIONAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 ”

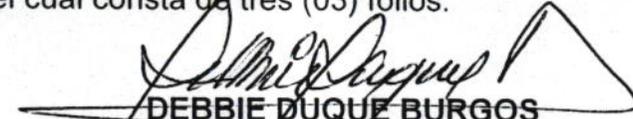
(Pág.9-13)



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No 121 de Noviembre Veintiuno (21) de 2018, el cual consta de tres (03) folios.


~~DEBBIE DUQUE BURGOS~~
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 121 de Noviembre veintiuno (21) de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

Proyecto: Lina M Carvajal *SLM*
Abogada Contratista D.A.J
Revisó: Dra. Debbie Duque Burgos *duque*
Directora D.A.J
Revisó: Dr Jaime A. López G *JAL*
Asesor Jurídico Despacho

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017





ACUERDO No. 121
Noviembre 21 de 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, El Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 032 de 1996

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **DIECISIETE MIL CINCUENTA UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS** (\$17.051.048.624) mcte. Así:

INGRESOS

\$17.051.048.624

INGRESOS	\$17.051.048.624
TRANSFERENCIAS	
Asignación especial FONPET-Sector Salud-SSF	16.104.059.000
Renta Cedidas (Coljuegos-75%) SSF	678.036.968
Renta Cedidas (Coljuego-25%) Con situación de Fondos	268.952.656

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **DIECISIETE MIL CINCUENTA UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS** (\$17.051.048.624) mcte

INVERSION

\$17.051.048.624

INVERSION			\$17.051.048.624
PROGRA MA	SUBPROGRA MA	RECURSO	VALOR
GESTION DE LA SALUD	MÁS AUTORIDAD SANITARIA	Asignación especial FONPET- Sector Salud-SSF	16.104.059.000
		Rentas Cedidas SSF(75%)	678.036.968
		Rentas Cedidas (25%)	268.952.656



Concejo de Armenia Q.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 121 de 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 15 Y 17 2018

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 21 DE 2018

Armenia, noviembre 21 de 2018


PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

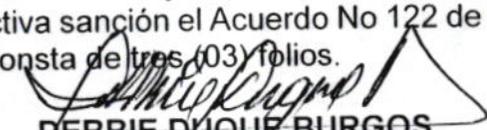
Centro Administrativo CAM



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No 122 de Noviembre Veintiuno (21) de 2018, el cual consta de tres (03) folios.


DEBBIE DUQUE BURGOS

Directora Departamento Administrativo Jurídico

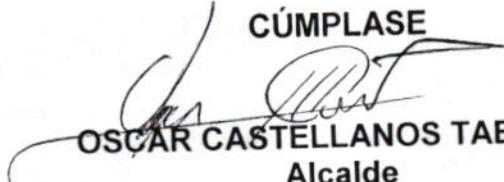
MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 122 de Noviembre veintiuno (21) de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE


OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

Proyecto: Lina M Carvajal *Spa.*
Abogada Contratista D.A.J
Revisó: Dra. Debbie Duque Burgos
Directora D.A.J
Revisó: Dr Jaime A. López *JAL*
Asesor Jurídico Despacho

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017


Armenia
la ciudad que Queremos
· Alcaldía ·



Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío - CAM Piso 3 - Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 305, 306
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: despacho@armenia.gov.co



ACUERDO No. 122
Noviembre 21 de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2018, la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$378.162.298)** de la siguiente manera:

INGRESOS	\$378.162.298
TRANSFERENCIAS	\$378.162.298
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor Del nivel Departamental	\$378.162.298

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2018, la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$378.162.298)** de la siguiente manera:

INVERSIÓN	\$378.162.298
------------------	----------------------

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
Adulto mayor y derechos humanos	ADULTO MAYOR	Estampilla para Bienestar Adulto Mayor Del nivel Departamental	\$378.162.298
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			\$378.162.298

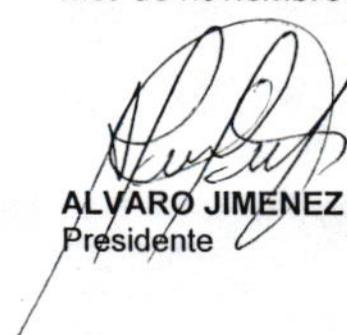


Concejo de Armenia Q.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018).


ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Presidente


ORLEY ORTEGON GALLEGO
Primer Vicepresidente


DIEGO FERNANDO CARDONA CARMONA
Segundo Vicepresidente


PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



Concejo de Armenia Q.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 122 de 2018 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL RUBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"***, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 15 Y 17 2018

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 21 DE 2018

Armenia, noviembre 21 de 2018


PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

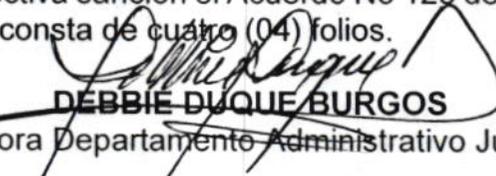
Centro Administrativo CAM



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No 123 de Noviembre Veintiuno (21) de 2018, el cual consta de cuatro (04) folios.


DEBBIE DUQUE BURGOS

Directora Departamento Administrativo Jurídico

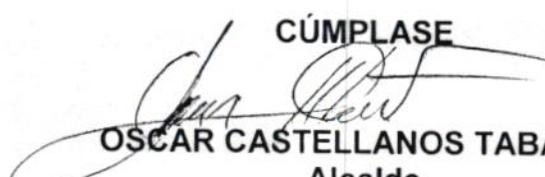
MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 123 de Noviembre veintiuno (21) de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE OTORGA UNA FACULTAD PRO TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADICIONAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE


OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

Proyecto: Lina M Carvajal 
Abogada Contratista D.A.J.
Revisó: Dra. Debbie Duque Burgos
Directora D.A.J. 
Revisó: Dr Jaime A. López 
Asesor Jurídico Despacho

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017


Armenia
la ciudad que Queremos
· Alcaldía ·





ACUERDO No. 123
Noviembre 21 de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2018 Y SE OTORGA UNA FACULTAD PRO TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADICIONAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 032 de 1996 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia en la sección de Educación de la vigencia fiscal de 2018 por la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS , CON 27 CENTAVOS M/CTE (\$2.592.406.692.27), de la siguiente manera:

EDUCACION	2.592.406.692,27
Prestación de Servicios	1.424.590.643,00
RECURSOS DE CAPITAL	1.167.816.049,27
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	153.820.268,06
Rendimientos Financieros PÁE	1.444.477,53
Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	16.582.654,00
Rendimientos Financieros Desahorro Fonpet CSF	135.793.136,53
RECURSOS DEL BALANCE	1.013.995.781,21
Rec. Bce. SGP Educación Prestación de Servicios	901.285.626.69
REC.BCE Calidad Matricula Oficial	112.710.154.52



Municipio de Armenia

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia en la sección de Educación de la vigencia fiscal de 2018, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 27 CENTAVOS M/CTE (\$2.592.406.692.27), de la siguiente manera:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
COBERTURA EDUCATIVA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SGP EDUCACION	1.424.590.643,00
COBERTURA EDUCATIVA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REC.BCE.SGP Educación Prestación de Servicios	901.285.626.69
EDUCACIÓN INICIAL	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PAZ	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	16.582.654,00
CALIDAD EDUCATIVA	EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA PAZ	Rendimientos Financieros PÁE	1.444.477,53
CALIDAD EDUCATIVA	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PAZ	Rendimientos Financieros Desahorro Fonpet CSF	135.793.136,53
CALIDAD EDUCATIVA	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PAZ	REC BCE SGP Calidad Matrícula Oficial	112.710.154.52

ARTICULO TERCERO: Otórguese facultades al señor Alcalde pro tempore hasta el 31 de diciembre de 2018 , para adicionar recursos al Presupuesto de la actual vigencia fiscal específicamente con los recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN POR CONCEPTO DE POBLACIÓN ATENDIDA O PRESTACION DE SERVICIOS asignados por el Ministerio de Educación Nacional para el pago de la nómina del sector educativo hasta la suma que le sea asignada por comunicado que emita el Gobierno Nacional en la vigencia de 2018.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
Centro Administrativo CAM



Concejo de Armenia Q.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018).



ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Presidente



ORLEY ORTEGON GALLEGO
Primer Vicepresidente



DIEGO FERNANDO CARDONA CARMONA
Segundo Vicepresidente



PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General



Concejo de Armenia C.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 123 de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2018 Y SE OTORGA UNA FACULTAD PRO TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADICIONAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 17 2018

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 21 DE 2018

Armenia, noviembre 21 de 2018


PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
Centro Administrativo CAM